

# Diario de Madrid.

SAN ATANASIO obispo y doctor.  
CUARENTA HORAS en la parroquia de Santa Cruz.

CUATRO CUARTOS.

JUEVES 2 DE MAYO DE 1839.

N.º 1497.

## Avisos Oficiales.

### ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 1.º DE MAYO DE 1839.

#### Servicio para el 2.

**JEFE DE DIA:** el segundo comandante del tercer batallón de la M. N. don Francisco de Paula Martínez.

**PARADA:** cazadores de la Reina Gobernadora y la Milicia Nacional; capitán de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios, cazadores de la Reina Gobernadora; id. la reconocimiento de cadáveres y paja, escuadrón ligero de Madrid.—Martínez de Medinailla.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

#### HEROICOS HABITANTES DE MADRID:

En medio de infinitas escenas de desolación y amargura, cuando la guerra civil asilija y atormenta por todas partes, cuando los ánimos se hallan vacilantes entre el temor y la esperanza, todavía late en nuestros pechos del entusiasmo que inspiran los gloriosos recuerdos del día Dos de Mayo de 1808; aun resuenan en vuestros oídos los moribundos ecos de los primeros mártires de la Libertad Española sacrificados barbaramente por la traición y la perfidia.

En aquel célebre día resplandecieron los primeros albos de nuestra independencia, abatiendo el orgullo del capitán del siglo, que en vez de emplear sus armas en favorecer la libertad de las naciones, y olvidando su origen y la revolución que le colocara al frente de un pueblo poderoso, quiso atar al carro de sus triunfos la suerte de la Europa; y envanecido con el incienso que le prodigaban débiles monarcas, olvidó que había de marchitarse los laureles de su frente, y ante cuyo poder retrocederían sus huérfanas agueridas.

Así fue: y lo que no alcanzaron el valor y el aspecto imponente de sesenta mil guerreros, se quiso conseguir con la infamia. Con mancillada paz entregó al enemigo canchales de inocentes: hombres y mujeres, jóvenes y ancianos y hasta los niños vertieron su sangre para humillar ante los aras de la patria el orgullo de los invasores.

Pero el pueblo español, que no sucumbió a los ejércitos, no podía aterrarse con las víctimas: el sacrificio del *Dos de Mayo* y de los últimos acentos de *Doña y Felarde* y de tantos otros que al morir pedían venganza, resonaron en toda la Península; millares de guerreros corrieron a las armas y abatieron las águilas del Imperio que por primera vez experimentaron la alreña de la derrota.

El día Dos de Mayo fue el grito de Libertad para la Europa: el Dos de Mayo demostró a los tiranos la debilidad de su poder; y enseñó a los reyes, que no pueden sostener sus coronas contra la voluntad de los pueblos. El Dos de Mayo exigía un monumento que elevado en el lugar del sacrificio trans-

mitiese a las generaciones futuras la memoria de tan gloriosos hechos.

Las cortes generales así lo decretaron en un tiempo de feliz recordación; cuando todo era patriotismo y fealdad, cuando los españoles escuchando aun los ecos de la victoria, no tenían mas objeto que la santificación de las víctimas: pero los sucesos desagradables acaecidos posteriormente, no permitieron llevar adelante la obra proyectada, hasta que restaurado el sistema constitucional se dió principio a su construcción, colocando la primera piedra en el día 2 de mayo de 1831.

Su terminación habría sido pronta si no hubiera parecido segunda vez la libertad a manos de los mismos que sacrificaron a nuestros padres; pero quedó paralizada por largos años, y bajo gobiernos para los cuales mas bien era un recuerdo de infamia y de ignominia.

Llegó por fin el día, MADRILEÑOS, en que os es dado derramar una lagrima en justo tributo de aquellos héroes desgraciados; y vuestro ayuntamiento constitucional tiene la gloria de presentaros concluido el monumento despues de tan larga interrupción y a pesar de los obstáculos consiguientes a la guerra desastrosa que nos cubra.

Ah! le tenéis, contemplado, bajo sus zócalos yacen las cenizas de vuestros ascendientes: escuchad sus lamentos: no olvidéis que regaron con su sangre el árbol santo de la libertad, y que hoy mismo corre a torrentes por consolidar la obra que dejaron empujada. Rodead su tumba y jurad sobre ella no consentir jamás la dominación de los tiranos ni la degradación de vuestra patria. Madrid 2 de mayo de 1839.

—El alcalde primero constitucional, Tomas Fernandez de Vallejo. — Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento Constitucional, Cipriano Maria Clemencia, secretario.

#### 4.ª seccion de quintas.

Lista de los mozos a quienes se ha formado expediente de prófugos en esta seccion por no haberse presentado al llamamiento y declaración de soldados y suplentes y a su entrega en la Excmo. diputación provincial.

N.º que les ha tocado.

- 8 José Alvarez, calle de Fuencarral, número 33, cuarto segundo.
- 36 Nicolás Gígorro, calle de la Vallesia, número 14, cuarto principal.
- 62 Mariano Gomez, calle de Fuencarral, números 13 y 15, tienda.
- 90 Pedro Salvador, calle de Panaderos, número 4, cuarto segundo.
- 102 Santiago Perez, calle del Tesoro, número 16, cuarto segundo.
- 104 Miguel Mendez, calle de la Corredera baja, núm. 45, cuarto bajo.
- 109 Eusebio Monzon, calle de la Corredera baja, núm. 39, cuarto bajo.
- 131 Donato Cortera, calle de san Hermenegildo, núm. 8, cuarto núm. 8.
- 175 Juan Rubio, calle de las Pozas, número 2, cuarto principal.

- 189 Cirilo Baraisoga, calle de san Joaquin número 14, cuarto segundo.
- 207 Esteban Lopez, calle de las Pozas número 11, cuarto principal.
- 214 Antonio Sucedo, calle del Espíritu Santo, núm. 28, cuarto segundo interior.
- 254 Luis Pardo, calle de santa Lucia, número 4, cuarto bajo.
- 269 Remijio Ruiz, calle de las Minas, número 10, cuarto principal.
- 309 Juan Cabañas, calle del Tesoro, número 15, cuarto principal.
- 319 Manuel Iglesias, travesía de la Vallesita, núm. 4, cuarto principal.
- 344 Pedro Mayo, calle del Pizarro, número 15, cuarto principal.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados, y que puedan estos usar del beneficio que les concede la ordenanza, caso de que aprehendiesen a algunos de dichos prófugos que presentarán al señor presidente. Madrid 30 de abril de 1839.—José Maria Lopez Arias, secretario.

#### Octava seccion de quintas.

Los individuos de la expresada que en la primera edad les ha correspondido los números desde el 327 al 454, ambos inclusive, cuya lista se halla fijada en el piso bajo del Excmo. ayuntamiento, se presentarán en la sala de columnas del mismo para celebrar el juicio de esenciones y declaración de soldados que ha de verificarse en los días 6, 7 y 8 del corriente, de diez a dos; en la inteligencia de que el que no lo verifique en uno de los tres días señalados, se le declarará prófugo con arreglo al artículo 98 de la ordenanza, supliendo este anuncio la citación personal prevenida en la misma conforme a lo acordado por S. M. en el año próximo pasado. Madrid 1.º de mayo de 1839.—El presidente, Manuel de Huelves.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Ignorándose las habitaciones en esta corte de don Diego Manuel de la Fuente y don Antonio Alcaide, se les cita por el presente y término de tercero día para que comparezcan en el juzgado de primera instancia del señor don Juan José Rodriguez Valdecosera, a fin de practicar una diligencia judicial.

Ignorándose en esta corte la habitación de D. Juan Garcia, escopetero, que ha sido de la mensajería de Ferrer, y habitante en esta villa, se le cita por el presente para que tan luego como llegue a su noticia este anuncio se presente en el juzgado de primera instancia del Sr. D. Manuel Luceño, calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo, todos los días de diez a doce de la mañana, apercibido que de no verificarlo le parará perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia, refrendada del escribano de número D. José Garcia Varela, se saca a pública subasta por 30 días una parte de casa calle de S. Juan al Prado, núm. 1 viejo, 63 nuevo, manzana 249, tasada en 45,249 rs. líquidos

deducidas ya las cargas: quien quisiere hacer posturas acuda ante dicho Sr. juez y escribano, que se admitirán siendo arreglada.

Para el remate del parador situado en el lugar de Puencerral, á la salida de la calle Real y camino de Valverde, cuya subasta se anunció en esta periódico el día 6 de marzo último, ha señalado el señor don Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia de esta villa, el día 8 de mayo próximo venidero y hora de las doce de él, en su audiencia, que la tiene en la calle de Santiago, núm. 7, cuarto segundo de la izquierda. Quien quisiere hacer posturas acuda el día y hora señalados, que se admitirán siendo arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Carlos Rodríguez de Moya, que despacha la escribanía vacante de Don Julián García Huerta, se cita, llama y emplaza á Doña Mariana, cuyo apellido se ignora, que parece se hallaba en compañía de Doña Beatriz Zaazó en el día del fallecimiento abintestado de esta, ocurrido en 26 de diciembre último, en el Postigo de San Martín, núm. 9, cuarto bospital, y tres ó cuatro días anteriores á él, á fin de que dentro de tercero día se presente ante dicho Sr. juez á prestar cierta declaración.

### Venta de bienes nacionales.

Por el juzgado de primera instancia que despacha en esta villa el señor don Miguel María Durán, y consiguientemente á lo prevenido por el señor intendente de rentas de la provincia de Salamanca, tendrá efecto en esta capital y sus casas consistoriales el día 7 del corriente de doce á uno de su tarde el remate de las fincas siguientes.

Todas las tierras en término del lugar al Campo, declaradas indivisibles, de cabida  $78\frac{1}{2}$  huébras,  $7\frac{1}{2}$  de primera calidad,  $25\frac{1}{2}$  de segunda,  $40\frac{1}{2}$  de tercera, que pertenecieron al convento de Agustinos Calzados de Salamanca; vale en renta según las bases establecidas 24 fanegas de trigo y no tiene cargas, el arriendo sigue por la hacha. Esta finca ha sido tasada en 17,400 rs., y capitalizada en 20,000, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público para las personas que quieran interesarse en su adquisición.

### SUBDELEGACION DE RENTAS DE ESTA PROVINCIA.

En virtud de providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á Antonio Cisneros, carabuzero que ha sido de la Hacienda pública, prófugo, para que en el término de tres días que por último se le señala, comparezca en este juzgado y escribanía mayor de rentas á fin de reclamar su declaración y evincar el traslado que le está conferido de la acusación fiscal en la causa formada contra el mismo por delito de infidencia y complicidad en la introducción fraudulenta de 32 reses laneras por el portillo de Valencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se continuará la causa en rebeldía sin más citarle ni emplazarle, parándole entero perjuicio.

### JUZGADO DE AMORTIZACION.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de esta provincia se cita y emplaza á D. José Martínez y D. Francisco Olazabal, para que en el término preciso de tres días se presenten en cualquiera de las cárceles de esta corte en calidad de presos á proponer sus defensas en cierta causa criminal que se sigue sobre falsificación de varios créditos del estado, apercibidos que de no hacerlo les parará entero perjuicio y se sustanciará la causa en ausencia y rebeldía.

Por providencia del señor intendente de rentas de esta provincia se cita y emplaza á los que se crean con derecho á los 48 vales que se expresan á continuación, y fueron retenidos en la junta de liquidacion de la deuda del estado al presentador don Juan Gonzalez Lopez por estar tachados varios endosos y enmendados sus fechas, para que en el término de 15 días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta, comparezcan á usar de sus acciones en el juzgado de la subdelegacion por la escribanía del ramo á cargo de don José Balduque, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

	Números.	Cantidades.	Creaciones.
1	147,603	150 ps.	1.º de setiembre 1808.
1	152,461	idem	idem.
1	163,408	idem	idem.
1	185,351	idem	idem.
1	175,509	idem	idem.
1	181,242	idem	idem.
1	183,385	idem	idem.
1	186,679	idem	idem.
1	189,731	idem	idem.
1	191,617	idem	idem.
1	191,789	idem	idem.
1	206,894	idem	idem.
1	215,048	idem	idem.
1	215,263	idem	idem.
1	143,694	idem	1.º de setiembre 1819.
1	143,837	idem	idem.
1	145,705	idem	idem.
1	146,091	idem	idem.
1	142,073	idem	idem.
1	147,091	idem	idem.
1	143,232	idem	idem.
1	148,160	idem	idem.
1	148,603	idem	idem.
1	149,769	idem	idem.
1	149,344	idem	idem.
1	150,477	idem	idem.
1	151,981	idem	idem.
1	154,506	idem	idem.
1	155,344	idem	idem.
1	155,487	idem	idem.
1	157,458	idem	idem.
1	157,775	idem	idem.
1	161,116	idem	idem.
1	161,476	idem	idem.
1	160,071	idem	idem.
1	160,098	idem	idem.
1	170,446	idem	idem.
1	170,795	idem	idem.
1	170,304	idem	idem.
1	176,349	idem	idem.
1	175,467	idem	idem.
1	177,695	idem	idem.
1	188,509	idem	idem.
1	186,669	idem	idem.
1	187,747	idem	idem.
1	189,716	idem	idem.
1	203,725	idem	idem.
1	204,376	idem	idem.

48

### CONTADURIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

#### Seccion de liquidacion de créditos de guerra del distrito de Castilla la Nueva.

Obrando en esta seccion algunas instancias y documentos que se le dirijieron para que se reconocan como deuda del estado los créditos á que son referentes; y no pudiendo procederse á su previo examen y liquidacion por falta de los datos que siempre se han considerado del todo necesarios para el debido acierto y seguridad de que no cabe prescindir en semejantes operaciones, se hace saber á las personas que á continuación se expresan, interesadas en las reclamaciones de que se trata, que si han de obtener el resultado á que aspiran, es indispensable aciren ciertos particulares relativos al asunto, para lo que por sí ó por quien legítimamente las represente, habrán de presentarse en dicha seccion, sita en la calle de Alcalá, casa del Sr. marqués de la Torrecilla,

de una á tres de la tarde en los días que no sean festivos.

Doña María de los Dolores Colomo, viuda del ayudante D. Juan Otero.

Doña María Carlota Ruiz, viuda del capitán de Guardias españolas D. Gaspar Marquez de Prado.

D. José de la Calle y Fajardo, médico de la villa de Pozo Blanco.

Doña María Manuela Menchero, viuda de D. Vicente Morodo, coronel de caballería de húsares españoles.

D. Vicente Garcia Santos, apoderado de D. Fernando Valera y Alcalde, vecino de la villa de Cabra, como marido de doña Angila Freuller.

Doña Dolores Schmid, hija de doña Abja la Artola, viuda.

D. Juan Bryta, huérfano de D. Luis, ayudante de guardias Walonas.

D. Manuel de Bárbara, apoderado de la Excm. Sra. Doña María Vicenta del Carmen Reguera.

D. Antonio Gonzalez Navarrete, apoderado de los hijos de Doña María Marcelina de Toledo.

Doña María de los Dolores Ruiz Mateos, viuda del teniente coronel de artillería don Ignacio de Vargas.

Don José Beltrán, como uno de los herederos de doña Justa Rodriguez.

Doña Joaquina Fouseca de Navarro, como tutora de don Javier, don Carlos y doña Josefa Montero.

Don Ramon y doña María de los Dolores Urquijo, huérfanos del intendente don Pedro Pablo de Urquijo.

Don Hilario Tamés, del cuerpo de farmacia.

Doña Clara de Nuevos, encargada de doña Ana y doña Jacinto Aguilar Tablado, huérfanas.

Don José de Torres, apoderado de doña Marcelina Rubio, madre de doña Josefa Alvarez de Lara.

### PROVISIONES.

El intendente militar del distrito de la capitania general de Andalucía etc. — Siendo necesario contratar en pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército, en este distrito y plaza de Ceuta, por tiempo de un año, que dará principio en 1.º de octubre del presente y concluirá en 30 de setiembre de 1849, previa la aprobacion de S. M., con arreglo al pliego general de condiciones que rige, he señalado el día 10 de junio próximo á las doce de su mañana para celebrarse en los estrados de esta intendencia, sita en la plazuela de las Banderas de los Reales Alcázares, el único remate que debe efectuarse en la misma dependencia, según lo mandado en reales órdenes de 13 de mayo de 1837 y 7 de junio de 1836, á cuyo efecto se hallará manifestado en esta secretaría el citado pliego de condiciones.

En esta virtud, las personas que quisieren interesarse en el expresado servicio, podran acudir con sus proposiciones á esta intendencia militar, por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados, ó las dirijirán por conducto de los respectivos comisarios de guerra, que estan facultados para recibir las parciales que se les presenten, según otra real orden de 29 de abril de 1831, y remitirlas á esta dependencia con la anticipacion de 12 á 15 días antes del mencionado remate.

Y á fin de que llegue á noticia de todos, he acordado que á este edicto se le de la publicación y publicidad prevenida por el gobierno de S. M. Sevilla 30 de abril de 1849.—Francisco Santoyo.—Manuel de Laserna Secretario.

El intendente militar del distrito de Castilla la Vieja.—Debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército estantes y transcurridos en este distrito, por el tiempo de un año



que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo venidero y concluirá en 30 de setiembre de 1840, bajo las condiciones que se hallarán en las proposiciones por S. M. que se hallarán en las proposiciones podrán verificarlo en los estrados de esta intendencia militar, para cuyo efecto remate he señalado el día 6 de julio próximo á las doce en punto de la mañana.

Los comiserios de guerra de las provincias de este distrito se hallan autorizadas por real orden de 29 de abril de 1839 para recibir las proposiciones parciales que se les presenten en la forma que aquella previene en su real orden con el pliego de las citadas condiciones obran en poder de dichos señores. Valladolid 20 de abril de 1839. —Francisco Pontella. —Francisco Braña y Picura, secretario.

El intendente militar de Extremadura. —Debido contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército en este distrito; y demas clases que lo disfruten por ordenanza y reales cédulas, se saca á pública subasta este servicio por tiempo de un año, á contarse desde primero de octubre del presente; en cuya consecuencia he señalado para su único remate el día 15 del próximo mes de junio, á las doce horas de su mañana, en los estrados de esta intendencia militar, calle de Herrerías núm. 14.

Las posturas se admitirán, ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos y limitacion á cada una de las provincias, partidos ó puntos de suministro; y los que gusten hacer proposiciones con anticipacion al remate, podrán presentárselas en esta intendencia ó en las comas de guerra de la plaza de Olivenza, Cáceres, Trujillo y Puebla de Alcocer, autorizadas para recibir las parciales, las cuales deberán remitir á mis manos los respectivos ministros diez dias antes del remate, ya cuyas tres oficinas se hallará de mandado el pliego jeneral de condiciones á que el contrato ha de sujetarse.

Y para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en este servicio, he dispuesto que este edicto tenga la circulacion y publicidad prevenidas por el gobierno. Badajoz 26 de abril de 1839. —Antonio Gutierrez de Tobar. —Secretario, el oficial quinto de la administracion militar, Manuel Félix Rodriguez.

D. Bernardo Latorre, benemérito de la patria, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Cáceres, y juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los parientes mas cercanos de Doña Teresa Nicolas de Santiago y Vallejo, natural del lugar de Santequilla, en el valle de Mena, vecina que fue de esta ciudad, viuda de D. Manuel de las Raigadas, dentro del cuarto grande en arreglo á la computacion civil, que tengo derecho á su herencia abintestato, para que dentro del término de 30 dias que por primero, segundo y tercero les señalo, comparezcan en este juzgado por la escritura del infraescrito, por sí ó por procurador con poder bastante á deducir su derecho en los autos de testamentaria de dicha difunta, pues á los que comparezcan les oiré y guardaré justicia, con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas citarlos ni emplazarlos, providenciaré lo que en justicia correspondiere, procediendo á la sustanciacion de dichos autos y declaracion de los que tengan mas derecho á la herencia, habiendo sabido las providencias por los que no comparezcan en los estrados de mi audiencia, parándoles tanto perjuicio como si lo hicieran en sus personas. Dado en Toledo á 27 de abril de 1839. — D. Bernardo La-

lorre. — Por mandado de S. S., D. Patricio Ortiz Pareja.

## ANUNCIOS.

### GABINETES RESERVADOS

PARA LA CURACION  
SEGURA, PRONTA Y RADICAL  
DE LAS ENFERMEDADES

### VENEREAS.

SEGUN EL MUESTRO

### MÉTODO VEJETAL AMERICANO.

Calle de Cedaceros, núm. TRES, cuarto principal, donde las ofec. de la mañana hasta las dos de la tarde. SE ENTENDEN IGUALMENTE CONSULTAS PARA LAS PROVERCIAS.

### AGRIMENSURA Y AFORO.

Los sujetos que quieran adquirir, en el menor tiempo posible, los conocimientos necesarios para hacerse agrimensores, podrán dirigirse á la calle de la Lechuga, detrás de la cárcel de Corte, núm. 6, cuarto segundo.

Hallándose en esta corte un sujeto, pariente de don Gerónimo de la Cruz, hijo de don Antonio de la Cruz, difunto, y no encontrándole en esta por mas diligencias que se han practicado, deseoso de tener el honor de conocerle, se desea encontrarle, y suplica que el que supiese si existe en Madrid, en la calle y cuarto que habitase, avise en la calle de las Tres Cruces, núm. 2, cuarto principal de la izquierda.

### DINERO PRONTO.

En la muy acreditada confiteria á estilo del dia, titulada de Levante, en la calle de Alcalá número 5, casa del café, se dá razon de dos prestamistas que tienen DISPONIBLES ALGUNAS PARTIDAS DE DINERO hasta la de 20 mil duros al 5 de premio al año, sobre casas libres de su satisfaccion en esta corte.

Se compra el reglamento de Ordenanzas de la matricula de Mesinas; quien lo tenga y quiera venderlo acuda á la calle de Capellanes, esquina á la de Peregrinos núm. 2, cuarto segundo de la izquierda.

El que quiera vender de una á cuatro docenas de sillas de barilla ó jarron con equidad, y hallándose en buen estado, aun cuando no sean todas iguales, podrá avisar al encargado de la obra de la casa n.º 35 nuevo, calle Mayor, con quien se tratará del precio. Tambien se admitirán de otra clase siempre que esten decentes y no sean antiguas.

Si algunos señores quisiesen tomar á su cargo una niña de 12 á 13 años, fuerfana, le darán razon en la carrera de san Gerónimo núm. 7, enfrente de la fontana de Oro en la confiteria, donde darán tambien buenos informes.

## VENTAS.

Deseando dar salida á las existencias que hay en la fabrica de calzada, titulada del Buen-Suceso, frente á la iglesia del mismo nombre, en la calle de Alcalá núm. 15, se ha hecho una rebaja de consideracion y se han fijado los precios siguientes:

- Botas de castor á . . . . . 30 reales.
- Idem de becerro á . . . . . 40
- Idem idem mas altas á . . . . . 45
- Zapatos de tela para señora á . . . . . 6
- Escarpines de cabra fina á . . . . . 7
- De tabinete á . . . . . 9
- Botitas de alepin para Sra. á . . . . . 20

En el jardin titulado del Secado, sito en la plazuela de las Salasas, se venden tientos de rosales, jarraños y otras flores y plantas, así como plantas sueltas á precios equitativos.

En la calle de la Caba de san Miguel, al lado de la lonja de don Joaquin, se ha abierto una carniceria donde se vende cehon y carnero á 14 cuartos libra; en el mismo punto habrá un cartel azul y amarillo que lo anuncia.

### MEDALLON AL DOS DE MAYO DE 1808.

Deseando la sociedad que publica la Galería numismática universal en esta corte, contribuir á solemnizar el aniversario del Dos de Mayo de 1808, en el año en que se ven cumplidos los deseos de los buenos españoles de que se concluyese el monumento de gloria erigido á los mártires de las victimas de la perfidia, en el glorioso dia en que se proclamó en Madrid *morir ó vencer* por la independencia española, ha ejecutado un medallon en cuyo anverso se ven los bustos de los dos héroes principales con corona sobrepuesta de áncoras, y la leyenda «*Felarte, Daoiz, Madrid 1808*» y en el reverso el monumento que descuellan en el Campo de la Lealtad á la subida del Buen Retiro, inventado por el célebre arquitecto de S. M. don Isidro Velazquez, y concluido por el de esta villa don Juan Pedro Ayegui, con la leyenda «*A la lealtad sacrificada por la traición, Dos de Mayo de 1808.*» La premura del tiempo y la penuria de la época no ha permitido hacer las medallas solo de una pieza en bronce y plata como hubiera querido la sociedad y se merece el grandioso objeto á que se dedica, pero el que la quiera obtener en dichos metales, puede lograrlo suscribiéndose á ello en las librerías que despues an citan. El precio de las medallas en metal compuesto es 8 rs. cada dos piezas que constituyen una medalla, las cuales tendrán una anillita para poderse colgar. Se venderán el Dos de Mayo en todo el dia en el Campo de la Lealtad cerca del monumento, por los inválidos inutilizados en defensa de la patria, á cuyo piadoso establecimiento ha cedido la sociedad numismática el producto de la venta. Fuera de este dia se venderán al mismo precio en las librerías de Miyar, calle del Principe; de Brun, calle Mayor; de Castillo y Brun, calle de la Concepcion frente á las monjas, y en la estamperia de la calle de Carretas.

### LECHE DE VACAS.

Desde el dia 1.º de mayo se despacha en la calle de Alcalá, al lado de la historia natural, á 10 cuartos el cuartillo; desde las seis hasta las diez de la mañana.

Se vende una excelente y bonita jaca con su silla y brida, propia para un niño; en la calle de Hortaleza núm. 5, cuarto tienda, dará razon.

Para dar pronta salida á un resto de lenguas de cerdo saladas que ha quedado en el almaca de chorizos frente del pan en la plaza de la Constitucion, entre la capitania jeneral y el cuartel que fue de la Milicia Nacional, se han arreglado á 18 cuartos cada una, que es mas económico que una libra de carne.

Á la posada de San Antonio, inmediata á la plazuela de Herradores, acaba de llegar un gran surtido de jamoncillos dulces de Candelas de superior calidad, y para su pronto consumo se arreglan á los precios mas baratos que sea posible; tambien han llegado garbanzos de Fuente Sauro y se arreglarán.

Á la calle de Toledo, frente de San Isidro, platería de Marino, acaba de llegar una partida de chocolate superior, fabricado en Astorga, el que se despacha en comision y por cuenta del mismo fabricante á los ind-

mos precios, según su clase de 6, 9 y 11 reales libra.

### Nueva fábrica de chocolate, calle de Atocha núm. 45.

Se elabora y vende por mayor y menor de todas clases al gusto de los consumidores á los precios de 6, 8, 10, 12 y 14 rs. libra, y se llevan á las casas los pedidos que se hagan no bajando de 6 libras.

También se venden hermosas cajitas de pasas superiores de 1/4 arroba á precios muy cómodos.

### LITOGRAFIA.

El retrato del actor D. JOSE GARCIA LUNA, según sale en el *Arte de conspirar*. Esta magnífica estampa se vende á cuatro rs. con el número 9 del *ENTREACTO*, en la tienda de quincalla del gran Bazar, calle de la Montera, y en la librería de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta Nacional.

LITOGRAFIA.—Diseño geométrico del MONUMENTO ERIGIDO EN EL PRADO para inmortalizar la memoria de las VICTIMAS ESPAÑOLAS sacrificadas el día Dos de Mayo de 1808. Se halla vendiéndose en la librería de Sanz, calle de Carretas, en la de Brun, frente á las cochueñas, y en el puesto de libros de la plazuela del Angel, casa del almacén de cristales á 10 reales.

### PUBLICACIONES PERIODICAS.

#### LA MARIPOSA,

periódico de literatura y modas.

Sale el día 10, 20 y 30 de cada mes. La entrega tercera contiene los artículos siguientes. El arrepentimiento (novela).—Modas.—Madama de Levisque (biografía).—A mi patria (poesía).—Publicaciones nuevas extranjeras.—El hombre á la moda y el hombre de mérito.—Maximas morales.—Y un Album con varias noticias.

Acompaña á este número un elegante patron de cuello de señoras y de tamaño natural, con dibujo para bordar, perfectamente litografiado en papel de color.

Igualmente se ha repartido el cuaderno segunda de la colección de novelas: comprende la conclusión de Cristina y los dos rivales, ambos de R. Soulie, con la que se termina este tomo.

Está en prensa y se repartirá en la próxima entrega, el primer cuaderno de una novela histórica del célebre Alejandro Dumas.

Se suscribe en la librería extranjera, calle de la Montera núm. 36.

### TRANSPORTES.

En la calle del caballero de Gracia, número 27, casa de José Balada, hay galeras dispuestas para salir con el próximo convoy á Valencia: admiten asientos y arrobos.

En la misma se halla de venta una hermosa cairetela, el que quiera verla y tratar de ajuste acuda á dicha casa.

El día 7 del corriente principará el servicio desde esta corte á la ciudad de Avila y vice-versa un carruaje diligencia que hará el viaje en el día, y continuará haciéndolo saliendo de Madrid los martes, jueves y sábados, y de Avila los lunes, miércoles y viernes. En la administración de la diligencia de Toledo, calle de la Merced, se despatchan los billetes de asiento y se enterará del precio y condiciones bajo las que se ha de viajar en dicho carruaje.

### Alquileres y traspasos.

En la calle de Preciados núm. 18, cuarto segundo, se reciben caballeros al moderado

precio de 8 rs. diarios por persona, dándoles por desayuno chocolate, al mediodía sopa, un buen cocido, un principio, un postre y un cortadillo de vino; por la noche un guisado ó otra cosa equivalente, ensalada, un postre y un cortadillo de vino. Todo con decencia y aseo como propio del establecimiento.

En uno de los mejores sitios de esta corte hay un cuarto muy bien mueblado y muy decente, con tres habitaciones independientes para sujetos decentes, con asistencia ó sin ella: no es casa de huéspedes: el guitarero de la calle de Jacometrezo, núm. 67, dará razón.

En un sitio principal de esta corte se cederá una bonita tienda en precio moderado con tal que no sea para mercería ó cosas de mucho peso: darán razón en la calle de la Montera, casa número 57, cuarto 4.º

Con permiso del casero se traspasa la tienda de comestibles sita en la calle de Tardajos número 49, por haber tomado su dueño parte en otro establecimiento y no poder atender á las dos partes.

Inmediato á la puerta del Sol se reciben huéspedes en 6, 7 y 8 rs. y se les dará chocolate por la mañana, sopa, cocido, principio y postres al mediodía, y guisado por la noche, los cuartos son independientes; la palillera de la calle de Alcalá, núm. 11, dará razón.

### PERDIDAS.



El día 30 de abril se ha perdido un borrico pequeño, su edad 5 años, pelo rucio y los cascos de atras torcidos para dentro, aparejado con lomillos, una manta negra, dos costales, jalma, sobre jalma y sudadero; en el cuello lleva un ramal con sortijillas: se suplica al que se le haya encontrado se sirva entregarlo en la calle del Viento en la posada.

En la noche del jueves 23 de abril se perdió una bolsa negra que contenía unas monedas, un rosario de cuentas de piedras encarnadas con un crucifijo y una medalla, ambos de plata sobredorada: no por su valor si no por la estima en que lo tiene su dueño, y un pañuelo de hilo de color; se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva entregarlo en la calle de Jacometrezo, frente al hospitalito, tienda del maestro vidriero, quien dará las señas y el hallazgo.

### SIRVIENTES.

Dos señoras solas solitan encontrar un caballero solo ó señora á quien servir, advirtiéndole que las dos lo harán por un mismo salario; saben todas las labores propias de su sexo y tienen personas que garanticen su conducta: no tendrán reparo en salir fuera de Madrid: darán razón calle de Jacometrezo núm. 51, cuarto tercero de la derecha.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

HORAS	TERMOMETRO.		Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
	Raíces.	Centígrados.			
7 de la mañ.	8 sob. 0.	10 s. 0.	16 p.	Sudoste.	Nublado.
12 del día...	17 sob. 0.	21 1/2 s. 0.	25 p.	Oeste.	Nubarrones.
5 de la tarde.	14 sob. 0.	17 1/2 s. 0.	25 p.	Oeste.	Nubarrones.

### AFECCIONES

ASTRONOMICAS DE HOY.

#### EL SOL.

Sale á las 6 y 8.  
Se pone á las 6 y 27.

#### EL 19 DE LA LUNA.

Sale á las 11 y 2 de la noche.  
Se pone á las 8 y 21 de la mañana.

### NODRIZAS.



María Antonia Garcia, viuda, solicita una cria para su casa; tiene leche de seis meses y personas que abonen su conducta: no tiene familia alguna, y asistirá al niño ó niña como cosa propia: vive calle de S. Anton, núm. 6, cuarto principal interior de la derecha.

### Diversiones Públicas.

#### TEATRO DEL PRINCIPE.

Hoy jueves 2 de mayo no hay función según costumbre.

Mañana viernes á las 8 de la noche: después de una brillante sinfonia se ejecutará la comedia nueva en dos actos del célebre Scribe, titulada

#### EL RAMILLETE Y LA CARTA.

Esta composición se recomienda al público por el esmero é interés del argumento, por los caracteres bien sostenidos de los personajes y vivaz del diálogo. Seguirá el baile mitológico titulado

#### LA HIJA DEL BOSQUE,

compuesto y dirigido por don Juan Bautista Cozzer. Se dará fin con el divertido sainete titulado

#### LA FAMILIA NUEVA.

#### TEATRO DE LA CRUZ.

Hoy no hay función según costumbre.

Mañana se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en dos actos del maestro Bellini, titulada

#### NORMA.

Deseosa la administración de complacer á muchas personas que no han podido obtener billetes de cómoda localidad en las noches anteriores, y segura de la complacencia con que se recibe por el público en general esta obra, ha dispuesto se den dos últimas representaciones, mientras se ensaya y prepara el gran drama trágico del maestro Donizetti con el título de *Belisario*, que se ejecutará á principios de la semana entrante.

Continúa encargada de la parte de Adalgisa doña Carlota Villó.

NOTA. Con la representación ejecutada el día 30 del pasado se ha completado el número de las 15 por que se hicieron algunos abonos; los señores abonados que se hallen en este caso si gustan renovarlos podrán pasar á hacerlo en la contaduría de este teatro desde las once de la mañana hasta los dos de la tarde.

### Mercado.

Madrid 1.º de mayo.

Trigo de 58 á 45 rs. fanega.

Cebada de 14 á 15 id.

Algarrobas de 19 á 20 id. id.

Aceite de 62 á 64 id. id.

Imprenta de Don Tomas Jordá Editor.